



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecisiete (17) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00476

Asunto: Manifestación Banco
Proceso: Ejecutivo singular
Ejecutante: HOLCIN COLOMBIA S. A.
Ejecutado: MARIO FERNANDO GOMEZ HENAO y DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS DE RISARALDA E. U
Radicado: 6300113103003-2019-00247-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a la parte demandante de las manifestaciones allegadas por Latam Credit Colombia S. A., con sede en la ciudad de Bogotá D. C., (antes Banco Multibank S.A.), en su oficio consecutivo 29678 del 15 de marzo de 2021 y el Banco Finandina con sede en la capital de la República, en su oficio del 15-03-2021, con relación a la medida previa decretada por el juzgado y comunicada a dichas entidades financieras.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #034 publicado el 18-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2bdccac6ef64a5340b0ce5be492f47d8b3fa551d3bbf1d6ccc80fc59f852d5b

Documento generado en 16/03/2021 06:50:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>